



# **Una historia tejida de olvidos, protestas y balas**

**21 años de asesinatos selectivos y  
sistemáticos contra sindicalistas en  
Colombia 1986-2006\***

Por Guillermo Correa\*\*

\* Artículo recibido en abril de 2007  
Artículo aprobado en mayo de 2007

\*\* Investigador de la Escuela Nacional Sindical

“Vivimos en un país que olvida sus mejores rostros, sus mejores impulsos, y la vida seguirá en su monotonía irremediable, de espaldas a los que nos dan la razón de ser y de seguir viviendo. Yo sé que lamentarán la ausencia tuya y un llanto de verdad humedecerá los ojos que te vieron y te conocieron. Después llegará ese tremendo borrón, porque somos tierra fácil para el olvido de lo que más queremos. La vida, aquí, están convirtiéndola en el peor espanto. Y llegará ese olvido y será como un monstruo que todo lo arrasa, y tampoco de tu nombre tendrán memoria. Yo sé que tu muerte será inútil, y que tu heroísmo se agregará a todas las ausencias”.<sup>1</sup>

## Introducción<sup>2</sup>

La historia de las reivindicaciones laborales en Colombia es también la historia de una violencia selectiva que vincula e integra parte de la existencia misma del sindicalismo y se revela como una historia tejida de dolor, resistencias y balas. Con la misma fuerza con la cual los trabajadores aprendieron a ubicar en sindicatos la forma más cercana

<sup>1</sup> Discurso de Mejía Vallejo citado por Abad (2006, 247)

<sup>2</sup> Este artículo es un avance del proyecto de investigación “21 años de asesinatos de sindicalistas, 1986-2006” financiado por la Escuela Nacional Sindical, ENS.

de defender sus derechos, los victimarios aprendieron a diseñar estrategias para aniquilarlos. La temprana instauración, difusión e institucionalización de una imagen perversa del ejercicio sindical se convirtió quizás en la primera estrategia para avalar una práctica sistemática de eliminación bajo la retórica de un enemigo insidioso que obstaculizaba el desarrollo económico de la nación. Esa práctica se ejercería a lo largo del siglo XX, instaurando una especie de tradición sangrienta alimentada de difamaciones e imágenes artificialmente fabricadas, ubicando a los sindicalistas en la orilla de los enemigos y cubriendo a los victimarios con una especie de protección en una enrarecida y prolongada práctica de impunidad. Esta historia, vieja o reciente, de la violencia contra el sindicalismo colombiano está cortada de un extremo a otro por el olvido y por la denegación de justicia.

El presente artículo no pretende reseñar una historia cronológica de la configuración del movimiento sindical del país ni hacer un inventario a los trágicos sucesos que han acompañado su recorrido. Nuestra apuesta está orientada a señalar que la violencia antisindical en Colombia, en tiempo pasado y presente, ha sido una violencia de orden sistemático, intencionada y selectiva, que opera bajo una lógica de exterminio y neutralización de la acción sindical en un juego encubierto de victimarios y responsabilidades y provisto de una retórica dispersa en su explicación, como una especie de violencia disciplinante que enmascara a sus principales verdugos. En esta dirección se hace necesario revisar el pasado para corroborar con contundencia, que pese a los innumerables conflictos bélicos que han tenido lugar en nuestra historia nacional y a las complejas realidades sociales y políticas, el aniquilamiento de la acción sindical es un propósito que muchas de las veces cabalga independiente de la guerra misma, un propósito que se ha materializado en innumerables figuras de muerte.

En el artículo el punto de referencia temporal de análisis está centrado particularmente en los años posteriores a la fundación de la CUT y toma tres momentos anteriores a la fundación; estos momentos los vinculamos como una relación necesaria para mostrar que en los diferentes periodos históricos la violencia ha estado presente y se ha convertido en uno de los hilos transversales que anudan la historia vieja y reciente del sindicalismo. Empezamos con una presentación de

aspectos generales de la violencia antisindical sistematizados en el periodo 1991-2006, para, luego en un breve recorrido temporal, ubicar aspectos centrales en cada uno de los momentos observados.

## Colombia, un lugar peligroso para las reivindicaciones sindicales

En torno a los derechos humanos de los sindicalistas del país aparecen complejas paradojas y agudas contradicciones entre lo que es la norma, lo que es la realidad y lo que se publica de ella. De un lado es posible afirmar que en el país el marco institucional es favorable a los derechos humanos, en cuanto que Colombia ha ratificado e incluido en su Constitución Política de 1991 importantes instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos y del espíritu universal y normativo que yace en estos derechos<sup>3</sup>. Por su parte, en el campo laboral el Estado ha ratificado varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>4</sup>, incluidos los relativos a los derechos fundamentales de los trabajadores. Paradójicamente, este marco normativo favorable, y la existencia de una serie de instituciones que directamente deberían velar por la protección efectiva de los derechos, contrasta con una crisis humanitaria marcada por violaciones sistemáticas, permanentes, selectivas y extendidas en el tiempo, de los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad de los sindicalistas colombianos.

<sup>3</sup>. Puede consultarse al respecto la Constitución Política de Colombia, Título II, capítulos 1, 2 y 3, referidos a los derechos fundamentales.

<sup>4</sup>. Colombia ha ratificado 60 los 185 convenios expedidos por la Organización Internacional del Trabajo. Entre los más importantes están los números 87, 98, 154 y 151, referidos a libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización; el 26, relativo a fijación de salarios mínimos, y el 95, relativo a la protección de salarios; el 138, relativo a la edad mínima para trabajar, y el 182, referido a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil; el 105, relativo a la abolición del trabajo forzoso; y el 98 y 111, referidos a la igualdad en la remuneración de la mano de obra masculina y femenina, y a la discriminación en el empleo y la ocupación.

Sobre el movimiento sindical pesa una grave crisis humanitaria, que se expresa en los 2.515 sindicalistas asesinados en 21 años y en el hecho de que, en promedio anual, más de la mitad de los asesinatos de sindicalistas del mundo ocurren en Colombia. Estas afirmaciones se corroboran contundentemente en los reportes anuales de derechos humanos de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (Ciosl)<sup>5</sup>, que muestran que durante estos últimos siete años (1999-2005) Colombia presentó a escala mundial el mayor índice de violaciones de los derechos sindicales. De acuerdo con la información suministrada por la Ciosl, en el caso específico de los homicidios, Colombia ha tenido una participación que oscila entre el 57% y el 88% del total de asesinatos de sindicalistas, dato que convierte al país en el lugar más peligroso del mundo para la actividad sindical.

**Cuadro 1: Homicidios contra sindicalistas en el mundo y en Colombia**

Año	Número de homicidios		Porcentaje
	Todo el mundo	Colombia	
1999	140	80	57%
2000	209	137	66%
2001	223	197	88%
2002	213	186	85%
2003	129	94	73%
2004	145	96	66%
2005	115	70	61%

Fuente: Información suministrada por la oficina de DD.HH. de la Ciosl y el Banco de datos de la ENS.

En los dieciséis años comprendidos entre 1991 y 2006 han sido asesinados en Colombia 2.245 trabajadores sindicalizados, de los cuales, 2.016 eran hombres y 229 mujeres. En términos generales, es posible afirmar que, en promedio, anualmente se asesina en Colombia a 140 sindicalistas; si se toman como referencia los 21 años, ese promedio se reduce a 119.

<sup>5</sup>. Desde 2006 la Ciosl hace parte de la nueva confederación sindical internacional (CSI).

**Cuadro 2: Sindicalistas asesinados, 1991-2006**

Año	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06
No.	83	135	196	104	237	275	182	101	80	137	197	186	94	96	70	72

Fuente: Información suministrada por la oficina de DD.HH. de la Ciosl y el Banco de datos de la ENS.

El 22% de los asesinatos cometidos en el periodo 1986-2006 afectó a miembros de juntas directivas sindicales, es decir, 484 personas, lo que equivale a un promedio anual de 32 asesinatos, cifra que, si se observa el número de dirigentes asesinados en los quince años, presenta un comportamiento bastante regular, con algunas variaciones que señalan un menor rango en 2005 y los más altos picos en 2001 y 2002.

**Cuadro 3: Total de dirigentes sindicales asesinados 1991-2006**

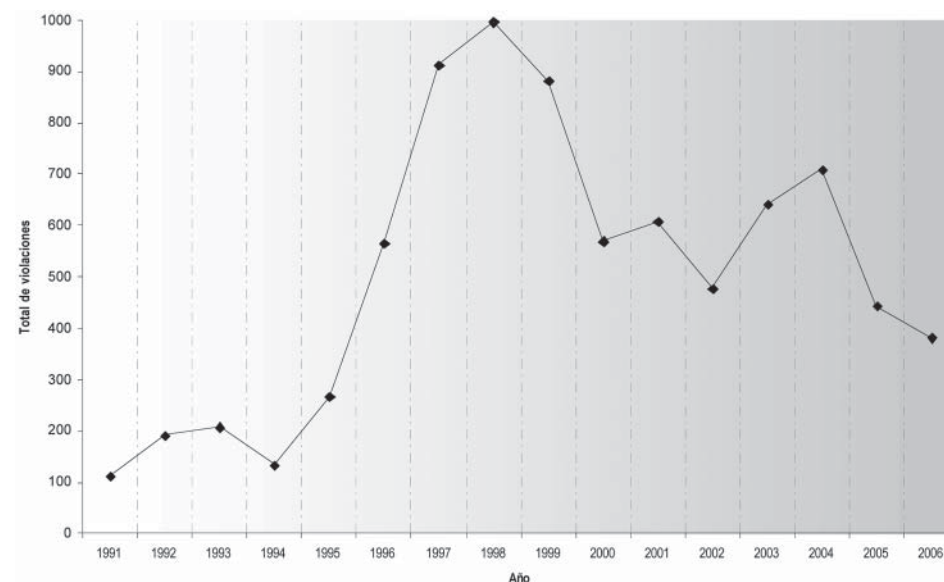
Año	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06
No.	12	33	24	36	36	28	39	29	23	33	65	50	38	26	12	12

Fuente: Información suministrada por la oficina de DD.HH. de la Ciosl y el Banco de datos de la ENS.

Los grupos paramilitares son presumiblemente responsables de 276 asesinatos, lo que equivale al 12,7% del total; las guerrillas, de 140, es decir, el 6,4%; a los organismos estatales se atribuyen 19 casos, el 0,8%; del 39,2% de los casos, es decir, 875, no se posee ninguna información, y en el 40,2% no se identifica el grupo responsable. En los 446 casos sobre los cuales se posee información de presunta responsabilidad, los grupos paramilitares aparecen como responsables del 62%, las guerrillas del 31,3%, las fuerzas armadas del 4,2% y la delincuencia común del 2,4%.

Los sindicalistas del sector de la educación han sido los más afectados por los homicidios (825 casos); les siguen de cerca los de la agricultura (790), y luego aquellos de la industria manufacturera (92). En el sector de minas y canteras aparecen 97 asesinatos, 85 en electricidad y 53 en el sector oficial, mientras la salud puso 52 muertos.

**Figura 1: Total de violaciones por año, Colombia 1991- 2006**

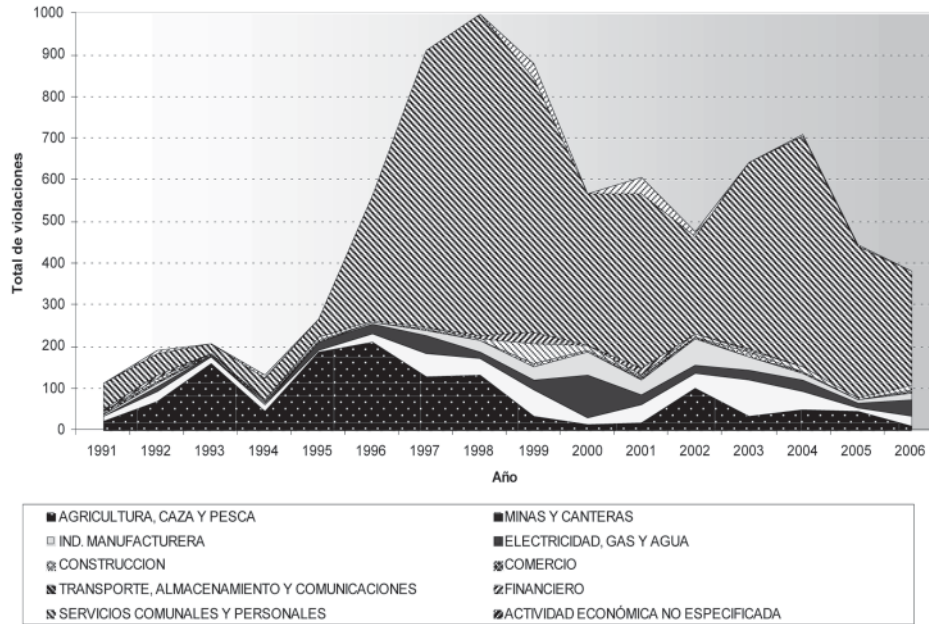


Fuente: Información suministrada por la oficina de DD.HH. de la Ciosl y el Banco de datos de la ENS.

## La historia inicial

A principios del siglo XX, y específicamente con el desarrollo del transporte en gran parte fluvial y de las primeras pequeñas industrias manufactureras (alimentos, bebidas, textiles, entre otras) empezaron a organizarse las primeras concentraciones de trabajadores manuales asalariados y se crearon los primeros sindicatos; con ellos empezó a tomar fuerza la figura de la huelga como medio de demanda y reivindicación de derechos laborales y la figura de la violencia como respuesta. En los años veinte, cuando las organizaciones sindicales empiezan a tomar fuerza y los trabajadores a exigir algunas incipientes reivindicaciones, la violencia inaugura su forma estratégica de definición de conflictos laborales. Una de las primeras huelgas de artesanos de Bogotá, ocurrida en 1919 y reseñada por Mauricio Archila, estalló como protesta por una contratación de uniformes del Ejército que el Ministerio de Guerra hizo con firmas extranjeras, y en ella el gobierno del presidente Marco Fidel Suárez abrió fuego contra los trabajadores, con un saldo de varios muertos, heridos y detenidos. No fue esa la

**Figura 2: Total de violaciones por año, Colombia 1991- 2006**



Fuente: Información suministrada por la oficina de DD.HH. de la Ciosl y el Banco de datos de la ENS.

única ni la última vez que el gobierno o industriales utilizaron las armas como herramientas para la solución de conflictos laborales en la historia naciente. A las huelgas posteriores les esperaba similar uso de la fuerza y un cierre con números indeterminados de detenidos. Los ejemplos son múltiples. Basta con reseñar unos pocos para corroborar con contundencia que la intención de aniquilamiento ha sido una estrategia propia de quienes han considerado al sindicalismo como un enemigo o una amenaza para el país. Como lo afirma Mauricio Archila, “parecería que se quería aniquilar a la clase obrera más que aceptarla en el concierto nacional”.

Nuevamente, en 1927, al declarase la huelga de los petroleros en Barranbermeja, las balas serían el instrumento de intermediación para forzar alguna solución. Mientras los trabajadores realizaban un homenaje de despedida al alcalde saliente del municipio, la policía ingreso al recinto y abrió fuego,

dejando varios trabajadores muertos. El gobierno respondería al hecho con la ilegalización del movimiento y el encarcelamiento de los principales líderes, entre ellos el dirigente sindical Raúl Eduardo Mahecha.

Un año más tarde los trabajadores de la United Fruit Company fueron a la huelga cuando la empresa rechazó un modesto pliego de peticiones con la pretensión de mejorar sus precarias condiciones laborales, ante lo cual empresarios y gobierno no tuvieron otra respuesta que abrir fuego indiscriminado contra los trabajadores, en un episodio trágico que estremeció a la nación entera.

### La sangre fundacional

La confusa masacre de las bananeras, ocurrida en 1928 en la ciudad de Ciénaga, departamento de Magdalena, terminó por resignificarse como uno de los hitos fundacionales de la historia sindical colombiana. Como lo señala Archila, “tal vez no exista en la historia del país un hecho tan doloroso y al mismo tiempo sometido a los vaivenes de la ficción como lo ocurrido en la noche entre el 5 y 6 de diciembre en Ciénaga, Magdalena” (Archila, 1999).

Algo más de 10.000 obreros sin ninguna garantía laboral, una compañía, la United Fruit, sin aparentes obligaciones legales dada su modalidad de subcontratación, una huelga de más de un mes y los rumores de apoyo de algún funcionario del gobierno que nunca llegó, fueron el escenario en el que tuvo lugar una masacre distorsionada en la bruma de los recuerdos y los intereses políticos, cuyos vacíos históricos han sido cubiertos por los poderes de la imaginación y los sinsabores del amargo recuerdo, que ha sido recreada por Gabriel García Márquez, Ricardo Rendón y Jorge Eliécer Gaitán, entre otros. Según las versiones, los asesinatos fueron entre nueve y miles, vagones de trenes transportaban los cadáveres, fueron los obreros quienes dispararon, o éstos estaban borrachos... En fin, circulan versiones que recogen rumores encontrados: de masacre a simple confrontación, de imagen difusa a violencia descarnada. No obstante, este suceso ha terminado por convertirse, más allá de las verdades de rigor histórico, en la imagen fundacional de la historia del sindicalismo colombiano, que habita en la memoria colectiva de los trabajadores del país.

Este hecho marcaría la ruta de la dramática historia de las reivindicaciones laborales en Colombia y la insidiosa presencia de la violencia como medio regulador de las acciones de un movimiento sindical que se abrió camino en medio de las confrontaciones con un orden estatal y empresarial renuente a su existencia.

Con posterioridad a la masacre de las bananeras, en lo que algunos autores han llamado el episodio heroico, el sindicalismo empezó una serie de procesos de configuración, transición, y reconfiguración que lo llevaron por el siglo XX a su consolidación, entre apoyos estatales y obstáculos e ilegalizaciones, cargado de detractores, persecuciones, balas y resistencias. Después del fatídico año 28 empezó una especie de transición en el gobierno, el liberalismo retornó al poder y con él empezó un complejo proceso de reconocimiento del sindicalismo, amarrado a exigencias y controles. En el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938) se inicia el proceso de su institucionalización y durante el mismo aparece la primera central sindical colombiana, la CTC. Sin embargo, el apoyo del gobierno nacional estaba amarrado a una serie de controles que limitaban la libertad sindical y la capacidad de negociación y circunscribían el sindicato a la empresa (Rosado, 2005, 9).

En el periodo de 1945 a 1957 el país ingresa en un momento conocido irónicamente como el periodo de la Violencia, un esfuerzo de los conservadores por retornar al poder que se convirtió en guerra y que con posterioridad al asesinato del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán exacerbaría al máximo los ánimos de la confrontación social. Durante este periodo el antiguo sindicalismo retorna a la clandestinidad e ilegalidad y paralelamente las corrientes conservadoras y cercanas a la iglesia católica fundan una nueva central, la UTC.

Los años siguientes están marcados por el establecimiento del frente nacional, por una relativa calma, un resurgimiento de la economía y en particular un crecimiento sin precedentes del sindicalismo, que puso de manifiesto una nueva forma de su desarrollo, al consolidarse un fuerte sector sindical de clase media profesional, en el que figuraban maestros de escuela, trabajadores bancarios, empleados oficiales, servidores de la salud y un núcleo de sindicalizados

independientes. A principios de este periodo apareció la Cstc, luego de que la CTC expulsara de su seno a la corriente comunista. El crecimiento del sindicalismo estaría determinado por el incremento en las acciones huelguísticas y cruzado, como en años anteriores, por fuerte represión y violencia. A ese movimiento huelguístico el Estado respondió con leyes destinadas a fortalecer el sindicalismo de empresa y regular la huelga amarrándola a la figura de los tribunales de arbitramento.

Si bien el sindicalismo alcanzaba crecimientos históricos al pasar, de representar el 5,5% de la población económicamente activa en 1959 al 13,5% en 1965, las formas de respuesta del Estado a sus renovadas reivindicaciones estuvieron signadas por las balas y la represión en todos los niveles, el caso de los trabajadores cementeros de Santa Bárbara (Antioquia), en la huelga de 1963, es ilustrativo de esta tendencia.

El sábado 23 de febrero de 1963, en el municipio de Santa Bárbara, Antioquia, miembros del Ejército Nacional masacraron a trece personas que en su mayoría eran sindicalistas de la Fábrica de Cementos El Cairo. Según relatos de Luis Sierra, presidente del sindicato en la época, en días previos al crimen el sindicato había declarado la huelga ante la negativa de la empresa a resolver sus demandas. El movimiento se desarrolló con el mandato de no dejar sacar las existencias de cemento de la fábrica y, como lo recuerda el mencionado dirigente, el gobernador de Antioquia, Fernando Gómez Martínez, había dado la orden de extraer el cemento aun por encima de los cadáveres.

*“Nosotros –afirma Luis Sierra– esperábamos el arreglo con la empresa, a través del Ministerio de Trabajo y Fedeta, para el lunes siguiente. Por eso nos extrañó la presencia de la tropa y la movilización de las volquetas y soldados. Conversando en el transcurso del día con el coronel Valencia Paredes, así se lo manifesté. ‘Eso dicen, pero yo tengo una orden y es sacar el cemento cueste lo que cueste’, me contestó” (Rubiano, 1976).*

A las cinco de la tarde del mismo día los obreros intentaron bloquear la salida de las volquetas cargadas de cemento y de soldados y el coronel dio la orden

de abrir fuego. Según lo recuerda Gonzalo Álvarez, directivo del sindicato, *“al principio todos creímos que eran balas de fogeo, pero al momento cuando vimos caer a nuestros compañeros muertos o heridos, a nadie le quedó duda de que la matanza iba en serio y que estaba preparada de antemano”* (ibíd.).

Los militares dispararon contra los cementeros, contra el hospital del municipio y contra algunos pobladores que observaban los acontecimientos; la casa de uno de los huelguistas, que funcionaba como sede sindical, fue saturada de gases lacrimógenos y la hija de diez años de uno de los directivos sindicales, María Edilma Zapata, fue asesinada al salir de la casa huyendo de los gases. Los obreros repelieron el ataque con piedras y palos, pero pasada hora y media yacían asesinados los sindicalistas Rafael González, Pastor Cardona, Israel Vélez, Rubén Pérez y otras nueve personas; al anochecer, los militares allanaron las viviendas de los sindicalistas y detuvieron a varios de ellos. Este relato ilustra contundentemente la figura de la negociación de conflictos laborales cruzados por balas.

Los años posteriores al desmonte del Frente Nacional en 1974 estuvieron marcados, en primer lugar, por la llegada a la presidencia de Alfonso López Michelsen (1974-1978), Julio Cesar Turbay (1978-1982) y Belisario Betancur (1982-1986), en segundo lugar, por un fuerte proceso de recesión económica mundial que en Colombia se tradujo en disminución de salarios, baja inflación y ajuste fiscal; y en tercer lugar, por el establecimiento de fuertes regímenes represivos que bajo la premisa de la seguridad institucionalizaron prolongados periodos de estado de sitio, en los cuales persiguieron a todos los movimientos y líderes sociales que presentaran algún elemento de izquierda.

Durante estos gobiernos el movimiento sindical vivió nuevamente episodios de represión legal, violencia y desestabilización. A sus reivindicaciones y movilizaciones, la represión en todas sus formas, la negligencia encubierta y las balas en su objetivo más premonitorio fueron una vez más las formas de respuesta. Lo paros nacionales impulsados por las centrales fueron sofocados por mecanismos de ilegalización y represión y los errores del sindicalismo fueron cobrados a cualquier precio aun por quienes suponían cierta cercanía a las reivindicaciones de los trabajadores.

Son ilustrativos en este periodo el asesinato del presidente de la CTC en 1976, la muerte de los trabajadores del carbón por negligencia empresarial en 1977, la oleada de represión a los participantes del paro nacional de 1977 y la escalada de asesinatos contra sindicalistas de la región del Urabá antioqueño durante la década de los años ochenta. José Raquel Mercado, presidente de la CTC, fue secuestrado por miembros de la guerrilla del M-19 el 15 de febrero de 1976, y apareció asesinado el 19 de abril del mismo año. Según versiones, el líder sindical fue condenado en un “juicio” político realizado por parte de esa guerrilla, por considerar que había traicionado al movimiento sindical y a los trabajadores y estaba del lado de los intereses patronales. Este polémico asesinato aparece como imagen premonitoria que anuncia que el sindicalismo también encontraría en quienes suponía que profesaban cierta cercanía ideológica otro victimario que cobraría con sangre sus posibles errores políticos o sus diferencias de intereses. Salvando las diferencias entre un grupo y otro, durante los años noventa las Farc se convertirían a la vez en verdugos del sindicalismo del Urabá antioqueño.

### **Coincidencias fatales: de la United Fruit a la Chiquita Brands y las masacres de las bananeras**

*“El ejército de Urabá está facultado por la ley para intervenir en asuntos laborales”<sup>6</sup>.*

Como un hecho de coincidencias absurdas o de siniestras permanencias en el tiempo, las décadas de los años ochenta y noventa en el Urabá antioqueño presentan un dramático panorama de violencia antisindical con escenarios, victimarios y cadáveres que bien podrían traslaparse con los de la histórica masacre de las bananeras de 1928. En 1959 la United Fruit Company, quien posteriormente se convertirá en Chiquita Brands, inicia un proyecto de desarrollo bananero en la región y con él arranca una serie de transformaciones laborales,

---

<sup>6</sup> Declaración del coronel Adolfo Clavijo, comandante operativo no. 11, citada por Sintrabanano y Fedeta (1986).



sociales, militares y políticas. Paralelamente a la extensión de los cultivos, resurgen con fuerza las violentas disputas territoriales, que se prolongaran por más de tres décadas, que sumen a la región en una especie de campo de batalla con múltiples actores y disímiles intereses (García, 1996).

Sin duda la mayor transformación de orden político, social y laboral desprendida de tales proyectos agrarios es la emergencia del movimiento sindical de la agroindustria bananera, que se convertirá en uno de los principales actores de la región. Las precarias condiciones laborales en los cuales se encontraban miles de trabajadores de banano aunado a una deplorable pobreza, a innumerables problemáticas sociales y políticas y aun incipiente desarrollo local, estimularon la creación de sindicatos como mecanismo de regulación y negociación. La emergencia sindical coincide además con el abandono general del Estado en la región, con un orden institucional insuficiente y un control territorial disputado permanentemente por grupos guerrilleros y paramilitares.

La organización de los trabajadores estuvo interferida por el estímulo o la penetración de grupos guerrilleros. En esa dirección, se puede observar que la creación de Sintagro tuvo una fuerte influencia del Ejército Popular de Liberación (EPL), Sintrabanano de las Fuerzas Revolucionarias de Colombia (Farc) y Sindijornaleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Con el tiempo estas referencias se convertirían en uno de los principales focos o causales de violencia conforme iba desenvolviéndose el conflicto armado interno, entretejiendo la compleja trama de los victimarios.

Los giros de la guerra ubicaron el lugar de los enemigos y situaron a los victimarios de tal forma, que durante la década de los años ochenta<sup>7</sup>, paramilitares con aquiescencia de los militares atacaran a los sindicatos. Posteriormente, tras la

<sup>7</sup> Para entender mejor la compleja trama de confrontaciones político-militares en la región, Clara Inés García (1996), ubica una primera etapa que ella denomina la periferia regional, caracterizada por una confrontación de dos actores, guerrilla y Estado, de carácter militar y en un territorio situado por fuera del eje bananero. Con posterioridad a la década de los años ochenta cambia la relación y el significado del conflicto entre Estado y guerrilla, paramilitares, obreros y empresas, y el centro de acción se traslada al eje bananero, sobrepasando lo puramente militar y comprometiendo a otros actores.

negociación de paz del EPL y el surgimiento del movimiento político Esperanza Paz y libertad, la guerrilla de las Farc empezará a hostigar a los sindicatos, sin que los ataques de paras y militares desaparezcan.

Lejos de especulaciones o juegos de ficción, las coincidencias nos permiten corroborar los patrones de violencia antisindical que se afianzan y perduran en el tiempo. Entre tergiversaciones, impunidad, causales de guerra y estigmatizaciones se va delineando una forma de violencia en la cual empresarios o gobiernos parecen escudarse en la sombra de las confusiones y los paramilitares o grupos irregulares se convierten en jueces de los conflictos laborales. Chiquita Brands<sup>8</sup>, los militares y sus enrarecidas relaciones con grupos paramilitares, son los principales reguladores de los conflictos laborales y los perpetradores de aniquilamientos sistemáticos de líderes sindicales y obreros en medio de la confrontación guerrilla y paramilitar. Entonces los sindicalistas, calificados como subversivos, difamados y perseguidos por ambos bandos; resultaban ser las víctimas de una violencia que se escuda en explicaciones de guerra y disputas territoriales como razones exclusivas.

## De los victimarios múltiples y las relaciones siniestras

“En el decenio de 1980 la calidad de la huelga aumentó, en términos generales, en lo que hace referencia al volumen promedio de trabajadores involucrados en

<sup>8</sup> Las agencias de noticias DPA, AFP y Reuters, en artículo publicado el 16 de marzo de 2007, señalaron que la trasnacional estadounidense Chiquita Brands International Incorporated pagaría una multa de 25 millones de dólares tras un arreglo judicial, por haber hecho una serie de pagos a los paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en violación de las leyes antiterroristas de Estados Unidos. La violación de leyes antiterroristas tuvo lugar cuando la compañía, con base en Estados Unidos, pagó en secreto a las AUC 1.700.000 dólares entre 1997 y febrero de 2004 mediante su ex subsidiaria en la nación sudamericana. Reportes de prensa señalaron después que se trataba no solo de “proteger” a los trabajadores, sino ayudar también a los grupos paramilitares para que atacaran a líderes sindicales y otros “agitadores” contrarios a los intereses comerciales de la compañía, por lo cual, según documentos legales, la trasnacional pagó casi dos millones de dólares a los movimientos armados ilegales de Colombia. Tras la investigación en marcha, los fiscales afirman que la empresa también hizo pagos similares a las Farc.

cada conflicto. Pero al mismo tiempo, las violaciones en la relación obrero-empresarial se tornaron más agudas que antes, avanzó la legislación destinada a frenar la excesiva prolongación de las huelgas, la guerra sucia cabalga sobre esa ola de intolerancia, y todo ello provocó un nítido descenso de la duración de los conflictos y de sus efectos en la economía nacional” (Archila y Delgado, 1995, 64).

En 1986, luego de una serie de reformas en la configuración y reestructuración de las confederaciones sindicales colombianas, surge la Central Unitaria de Trabajadores CUT. La central aparece en un contexto marcado por una fuerte violencia sociopolítica, por la incursión a gran escala del fenómeno del narcotráfico, el paramilitarismo, la creciente aniquilación de los miembros del movimiento político de la UP y la desmovilización del M-19 y su posterior ingreso en la vida política. Este periodo, además, hereda y recrudece del anterior gobierno del presidente Betancur la intención de exterminio de la izquierda llamada “guerra sucia”.

El fenómeno del narcotráfico y las confusas alianzas con los mandos medios de las Fuerzas Armadas y algunos políticos regionales, sumado a la intermediación o colaboración paramilitar, empiezan a configurar un cuadro de relaciones siniestras sobre las cuales se confunde y se entremezcla una visión antisindical, una visión antiguerrillera y una visión anti-izquierda. Si bien aun no se conocen registros exactos de la magnitud de la violencia contra el sindicalismo en los años de 1986 a 1990 que coinciden con la administración del presidente Virgilio Barco, la lectura de la violencia antisindical debe cruzarse con los elementos que configuran este contexto. Los datos parciales que hemos recuperado sobre los asesinatos ocurridos en este periodo señalan que aproximadamente en él fueron asesinados 270 sindicalistas. La gran mayoría de las víctimas corresponde a trabajadores bananeros del Urabá antioqueño, afiliados en Sintagro y Sindijornaleros, aunque también aparecen fuertemente victimizados los maestros agrupados en Fecode y los trabajadores de la Unión Sindical Obrera (USO). El departamento de Antioquia es el principal lugar de concentración de los homicidios, seguido por el de Santander. Los asesinatos

**Cuadro 4: Homicidios de sindicalistas en Colombia, 1986-1990**

Año	1986	1987	1988	1989	1990	Total
Homicidios	37	67	78	50	38	270

Fuente: Sinderh, ENS.

de bananeros de Urabá están vinculados específicamente a la consolidación de grupos paramilitares en la región y las disputas territoriales que empiezan a tomar fuerza durante este lapso.

Si bien la violencia antisindical de este periodo está vinculada a los diversos factores de orden político, laboral y social del país, sus manifestaciones no se apartan de la lógica de una violencia sistemática y selectiva y de una intención histórica de aniquilamiento o exterminio de la acción sindical. Son ilustrativos de este momento los asesinatos del dirigente de la USO Gustavo Chacón en Barrancabermeja<sup>9</sup>, el triple asesinato de los líderes sindicales<sup>10</sup> y defensores de derechos humanos Luis Felipe Vélez, Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur, en Medellín, y las matanzas de trabajadores bananeros del Urabá Antioqueño. Según la USO, “a finales de los ochenta y comienzo de los noventa la campaña de aniquilamiento continúa con los asesinatos selectivos. En estos años se inicia el exterminio físico de los activistas y dirigentes sindicales de la Unión Sindical Obrera. Desde 1988, cuando el operativo de la Red No. 9 de la Armada Nacional asesinó al compañero Manuel Gustavo Chacón Sarmiento, se ha masacrado a más de ochenta trabajadores petroleros” (Unión Sindical Obrera, 2004).

<sup>9</sup> El 15 de enero de 1988, a las diez de la mañana Manuel Gustavo Chacón, dirigente nacional de la USO, fue asesinado en la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander, con diecisiete descargas de ametralladora. Manuel había denunciado reiteradamente las arbitrariedades y violaciones de los derechos humanos cometidas por algunos militares colombianos en el Magdalena Medio

<sup>10</sup> El 25 de agosto de 1987 fue asesinado Luis Felipe Vélez, presidente de la Asociación de Institutores de Antioquia (Adida), en la sede que tiene el sindicato en la ciudad de Medellín. El mismo día, cuando ingresaban a la velación de Luis Felipe, fueron asesinados los defensores de derechos humanos y sindicalistas Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur, este último socio de la ENS y militante político de Firmes.

## La muerte selectiva (1991-1994)

El panorama previo a las elecciones de 1990 presentaba un país en profunda crisis política, tras el asesinato de Luis Carlos Galán, la escalada terrorista del narcotráfico y los crímenes de dos candidatos presidenciales de oposición, Bernardo Jaramillo, el 22 de marzo de 1990, y Carlos Pizarro, el 26 de abril de 1990. Colombia estaba fragmentada por múltiples violencias y empezaba un debate político que desembocaría en la Asamblea Constituyente, en la cual se materializaría el pacto político más importante del país, la Constitución de 1991.

En términos generales, este periodo se caracteriza por una gran paradoja, de un lado, la construcción política de una Constitución que aparecía como el camino hacia un pacto de paz, y, de otro lado, la puesta en marcha de un modelo económico neoliberal que exacerbaría las deudas sociales y socavaría las políticas laborales. Era una contradicción marcada por la llegada a la Presidencia de la República de Cesar Gaviria, tras el asesinato del candidato presidencial Luis Carlos Galán el 18 de agosto de 1989, la promulgación de la nueva Constitución de 1991 y la adopción del modelo neoliberal, que se materializaría en reformas económicas de apertura y traería nefastos cambios en material laboral y social. Las leyes de reforma laboral, Ley 50 de 1990 y de reforma a la seguridad social, Ley 100 de 1993, representan sin lugar a dudas los cambios de mayor impacto en la población trabajadora del país.

Esta puesta en marcha del modelo económico de apertura sin regulación del mercado traería como consecuencia un creciente deterioro de los ingresos de los trabajadores, un desempleo sin salidas positivas y muchos trabajadores oficiales por fuera del mercado laboral tras los esfuerzos de privatización y ajuste fiscal. En este contexto las protestas de los sindicalistas serían interpretadas como actos terroristas y las relaciones Estado- trabajadores eran inexistentes, como lo señala Consuelo Ahumada, citada por Archiva, “la justicia regional se desvió de su objetivo, el narcotráfico, para enfocarse contra los trabajadores”<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> Consuelo, Ahumada, *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*, citada por Archila, Delgado, García y Prada (2002, 30)

Entre el primero de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1994 fueron asesinados en Colombia 518 sindicalistas –24 mujeres y 493 hombres–. Durante este período los homicidios selectivos, es decir ejecuciones que tienen como blanco dirigentes, líderes y activistas sindicales, se consolidan y se especializan como la violación más grave y de mayor intensidad en el panorama de la violencia contra los sindicalistas. El comportamiento de las cifras durante estos cuatro años revela un ritmo ascendente que presenta una variación significativa en 1994, año en el cual los homicidios decrecen en un 46% con respecto a las cifras de 1993. En este panorama los sindicatos de los trabajadores agrícolas, de la educación, la construcción, la electricidad y los trabajadores municipales, fueron los más afectados.

**Cuadro 5: Homicidios de sindicalistas en Colombia, 1991-1994**

Año	1991	1992	1993	1994	Total
Homicidios	83	135	196	104	518

Fuente: Sinderh, ENS.

**Cuadro 6: Dirigentes sindicales asesinados, 1991-1994**

Año	1991	1992	1993	1994	Total
Homicidios	12	33	24	36	100

Fuente: Sinderh, ENS.

Este periodo estuvo determinando además por la guerra contra el agro y, específicamente, por la guerra contra los trabajadores agrícolas del aceite y el banano. Es ilustrativa la violencia contra los sindicalistas agrupados en Sintraproaceites –San Martín, departamento del Cesar– y Sintrainagro –en la zona bananera de Urabá–. En el último caso, los asesinatos estuvieron profundamente vinculados a las disputas territoriales que libraban, las Farc y las AUC por el control de los departamentos de Córdoba y Urabá. Los

asesinatos de los altos dirigentes sindicales Guillermo Marín, en 1994, y Alirio Guevara, en 1992, constituyen algunos de los casos más representativos del período<sup>12</sup>.

### **Balas que reinstalan fantasmas fundacionales (1995- 1997)<sup>13</sup>**

Este periodo coincide con la presidencia de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y el mandato de Álvaro Uribe como gobernador de Antioquia (1995-1997), en términos generales se puede calificar como un contexto marcado fundamentalmente por la deslegitimación del gobierno Samper tras las acusaciones de infiltraciones de dineros del narcotráfico para financiar sus campañas, por el desborde de las violencias guerrilleras y paramilitares y por el ahondamiento de la crisis política.

En materia social es momento de expectativas y desencantos. Si bien era claro su continuismo del modelo neoliberal, Samper propuso imprimir un rostro humano al modelo en su denominado Pacto Social, sin embargo, la marcada autonomía del Banco de la república y la crisis de legitimidad del gobierno marcaron otro rumbo a las aspiraciones sociales. El escándalo del Proceso 8.000 y los esfuerzos del gobierno para defenderse y mantenerse en el poder desviaron toda posibilidad de reformas en el asunto.

<sup>12</sup> Jesús Alirio Guevara, miembro de la junta directiva nacional de la CUT y vicepresidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), fue secuestrado y posteriormente asesinado en el sitio conocido como Villa Alicia, jurisdicción del municipio de Apartadó, en el Urabá antioqueño, el 28 de enero de 1993, en momentos en que se realizaba la junta nacional de la CUT. Un mes más tarde, el 26 de febrero de 1993, fue ultimado en Medellín Oliverio Molina, secretario general de Sintrainagro. Guillermo Marín, miembro del comité ejecutivo de la Federación Unitaria de Trabajadores de Antioquia (Futran), fue asesinado en julio de 1994. El 24 de septiembre de 1994 agentes de los servicios de inteligencia de la policía entrevistaron a Belisario Restrepo, presidente de Futran, en la sede de la organización, situada en el centro de Medellín, acerca de las circunstancias que habían rodeado la muerte de Marín, y horas más tarde, ese mismo día, cinco hombres armados que se identificaron como agentes de la Fiscalía General de la Nación entraron a la fuerza en las oficinas de Futran y solicitaron ver a Belisario. Al observar que éste no se encontraba, dispararon contra el secretario de conflictos laborales, Hugo Zapata, y contra el secretario de derechos humanos, Carlos Posada. Hugo resultó muerto y Posada quedó herido.

<sup>13</sup> Ver Cuadernos de *DD.HH.*, números 2, 4, 5 y 6

Frente a los derechos humanos, el periodo estuvo marcado por agudas contradicciones, de un lado la firma del Protocolo II de Ginebra, la aceptación de la responsabilidad del Estado en la masacre de Trujillo y la formación en derechos humanos para las Fuerzas Armadas, se contrastaban con la poca claridad del gobierno frente a las cooperativas de seguridad “Convivir”, creadas a finales del gobierno anterior e impulsadas con todo vigor por el entonces gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe y el ministro de Defensa, Fernando Botero.

Precisamente durante esta etapa los grupos paramilitares se fortalecieron y desplegaron una oleada sangrienta sin precedentes en el departamento de Antioquia, violencia enmarcada durante el mandato del gobernador Álvaro Uribe, cínicamente defensor e impulsor de las Convivir. En 1997 aparecen las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), tras la supuesta articulación y unión de las autodefensas de Córdoba y Urabá con las del Magdalena Medio y los Llanos, mientras el modelo paramilitar antioqueño empezaba su expansión. El asesinato del defensor de derechos humanos Jesús María Valle, reseñó este momento afirmando que “*estamos exportando violencia, a través de las Convivir, para todo el país (...) y los militares y las Convivir se confunden en los uniformes, en las sedes, en los vehículos que utilizan*” (Valle, 2007). Fue asesinado en su oficina el 27 de febrero de 1998.

En una situación caracterizada por el auge del paramilitarismo contrainsurgente, el apoyo del gobernador de Antioquia a las Convivir, el incremento de la violencia guerrillera y un gobierno nacional debilitado por la corrupción, entre 1995 y 1997 ubicamos un segundo momento de la historia reciente de la violencia antisindical, caracterizado principalmente por la figura de las masacres como modalidad más recurrente de los asesinatos, aunque los homicidios selectivos no desaparecen totalmente del panorama.

Durante estos tres años fueron asesinados 694 sindicalistas, es decir, el 31% del total de los homicidios cometidos en 16 años, más allá de los dramatismos retóricos, este trienio ha sido sin duda el episodio más sangriento del sindicalismo en su historia reciente, con cifras sin precedentes: 237 sindicalistas asesinados en 1995, 275 en 1996 y 182 en 1997.

**Cuadro 7: Homicidios, amenazas de muerte y desplazamientos forzados de trabajadores sindicalizados en Colombia, 1995-1997**

Años	1995	1996	1997	Total
Homicidios	237	275	182	694
Amenazas	6	182	307	495
Desplazamiento	–	4	361	365

Fuente: Sinderh, ENS.

**Cuadro 8: Homicidios, amenazas y desplazamientos de dirigentes sindicales, 1995-1997**

Años	1995	1996	1997	Total
Homicidios	36	28	39	103
Amenazas	4	17	47	68
Desplazamiento		2	47	49

Fuente: Sinderh, ENS.

Las masacres cometidas en el departamento de Antioquia y específicamente en la región de Urabá constituyen la imagen del terror de un periodo que coincide exactamente con la administración de Álvaro Uribe en ese departamento, en una paradoja histórica que podría ser entendida como el primer caso de experimentación de una política de seguridad y mano dura, que contó con el cinismo de un gobernante que en 1994 intentó legalizar grupos armados como estrategia de seguridad, en las figuras de las cooperativas Convivir.

Este segundo momento se caracteriza particularmente por el recrudecimiento de la violencia contra los trabajadores agrícolas y del magisterio del departamento de Antioquia, por un incremento desproporcionado y sin precedentes del número de homicidios, la gran mayoría en masacres indiscriminadas, por el incremento alarmante de las amenazas de muerte y por el acelerado aumento de los desplazamientos forzados.

Además, este periodo presenta un punto de quiebre en el panorama general de las violaciones de los derechos humanos de los sindicalistas, al concentrar en una sola agrupación, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro), de la región de Urabá, departamento de Antioquia, el mayor número de los homicidios cometidos contra los sindicalistas en el país. Según información del banco de datos de la ENS, de los 694 homicidios registrados durante estos tres años, 405 se cometieron contra los trabajadores de Sintrainagro, es decir, el 58,3% del total de homicidios. El panorama es aún más alarmante si se observa que entre enero de 1991 y diciembre de 2006 fueron asesinados 688 trabajadores afiliados a Sintrainagro, lo que hace de este sindicato, sin duda, la organización más afectada por la violencia antisindical en la historia reciente del sindicalismo nacional.

En segundo lugar están las organizaciones sindicales de maestros, agrupadas en Fecode, víctimas de 160 homicidios. De ellas, la Asociación de Institutores de Antioquia (Adida) aparece como la más afectada por la violencia, al registrar 61 homicidios; los educadores de Córdoba, agrupados en Ademacor, fueron víctimas de 22 asesinatos; los del Cesar, organizados en Aducesar, reportaron 12 asesinatos y los educadores de Bolívar, pertenecientes a Sudeb, fueron víctimas de 15 asesinatos. Es particularmente ilustrativo que durante estos tres años Antioquia y Córdoba concentran el mayor registro de violencia, si se compara con el total de homicidios en los 16 años, y el dato se cruza con la estrategia de disputa territorial y control de los paramilitares en el mismo periodo. De los 58 asesinatos registrados en 16 años en Córdoba, 22 corresponden al trienio 1995-1997, es decir el 38% del total; y de los asesinatos ocurridos en Antioquia el 47% se presentó en este lapso.

Antioquia aparece como el departamento más afectado por la violencia, al registrar 501 asesinatos y concentrar el 72,1% del total de los homicidios ocurridos en el país, situación que es necesario interpretar como efecto de la agudización del conflicto en Urabá. Complementan esta geografía los departamentos de Cesar, con 34 asesinatos; Córdoba, con 26; Magdalena, con 25; Bolívar, con 16, y Santander con 15. Llama la atención la relación que puede establecerse al

observar los lugares de concentración de los homicidios y los territorios en los cuales va tomando gran fuerza el asentamiento paramilitar.

Sin lugar a dudas, 1996 es el año más violento contra los sindicalistas colombianos en los últimos dieciséis años, marcado por el mayor índice de homicidios contra sindicalistas, el mayor número de asesinatos de trabajadores en masacres y el mayor número de violaciones de los derechos humanos de los trabajadores. En ese año fueron asesinados 275 sindicalistas en todo el país; de ellos, 105 murieron en matanzas de los actores armados en la zona bananera de Urabá. Aquí es necesario puntualizar que la grave crisis humanitaria experimentada por el sindicalismo en la región de Urabá durante este año fue consecuencia de la puesta en marcha del llamado “proyecto de pacificación armada” implementado en esa región, proyecto que no fue más que el aniquilamiento de todo lo que tuviera tinte de subversión, incluidos los dirigentes de izquierda y en particular los líderes sindicales.

En 1997 y 1998 los homicidios contra trabajadores sindicalizados descienden significativamente y pasan de 275 en 1996 a 182 en 1997. Estas cifras contrastan con el incremento de las amenazas de muerte, que aumentan en un 67% —de 182 pasan a 307— y los desplazamientos forzados, que ascendieron de 4 a 361. Los descensos de los asesinatos coinciden, en primer lugar, con la reducción de las disputas territoriales en Urabá; en segundo término, con el aumento de los homicidios y las amenazas de muerte contra dirigentes sindicales; y en tercer lugar con un proceso de ampliación del proyecto paramilitar a lo largo de la geografía nacional y, por tanto, con la aparición de nuevos territorios disputados por los actores armados.

Las masacres del Bajo del Oso<sup>14</sup> y Osaka<sup>15</sup> y el asesinato de Osvaldo Agudelo<sup>16</sup>, de Sintrainagro, ilustran la complejidad de los homicidios en este lapso y la multiplicidad de los victimarios de los sindicalistas.

<sup>14</sup>. Véase Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1999) y el Banco de Datos de DD.HH. de la ENS.

<sup>15</sup>. Véase “La masacre de los trabajadores bananeros de la finca Osaka” (*Revista Justicia y paz*, 1996, vol. 9, número 1, 36).

<sup>16</sup>. Véase “Asesinato de Osvaldo Ovidio Agudelo, dirigente sindical de Sintrainagro y directivo de la UP”, (*Revista Justicia y paz*, 1996, vol. 9, número 2,) y el Banco de Datos de DD.HH. de la ENS.

## Despliegue de la violencia cruda y dispersa (1999-2002)<sup>17</sup>

Con posterioridad a la compleja crisis que presenció el país durante el gobierno deslegitimado y aislado de Samper, en 1991 llegaría a la Presidencia de la República Andrés Pastrana y con él Colombia viviría una crisis de mayores proporciones. Acudiendo al juego semántico de las imágenes, Pastrana posando en una fotografía con Manuel Marulanda, comandante de las Farc, simulaba una esperanza de paz en un país contrariado y devastado por las guerras.

Con tal propósito inauguraba su gobierno bajo un plan contradictorio en sus propias intenciones. De forma simultánea, mientras concretaba un proceso de paz con la guerrilla de las Farc, inauguraba el Plan Colombia con una ruta de guerra diagnosticada. Sin lugar a dudas, los diálogos de paz, lejos de conseguir alguna posible solución, terminaron fortaleciendo a los bandos confrontados. Como lo muestran los informes de derechos humanos en Colombia, durante esta época las violaciones se incrementaron significativamente, se desbordaron los desplazamientos forzados vinculados generalmente a masacres y el cese al fuego decretado terminó siendo una simulación mayor que la fotografía de campaña. Paralelamente los grupos paramilitares proliferaban y su actividad se tornaba más sangrienta —si es posible tal absurdo—, al desplegar una oleada de terror en nuevos territorios y concentrar sus esfuerzos para proseguir exterminando toda voz que tuviera algún timbre de izquierda.

En materia laboral la crisis reveló la incapacidad del gobierno y la profundidad de los impactos de un modelo neoliberal sin freno. El desempleo llegó a 19,8% en 1999, los indicadores de pobreza se incrementaron, mientras el ingreso caía desproporcionadamente, los paros nacionales impulsados por las centrales sindicales tomaban fuerza y la persecución oficial a las movilizaciones obreras se hacía más evidente. En este contexto la violencia antisindical se despliega por todo el territorio nacional, a tiempo que los discursos oficialistas intentan confundirla en el complejo panorama de guerra difusa.

<sup>17</sup>. Ampliar información en Cuadernos de DD.HH., números 8 y 11.

Con el inicio del gobierno Pastrana y su intento de nuevas conversaciones de paz con la guerrilla, resurgió con mayor fuerza la estrategia de los asesinatos selectivos como medio de presión y control sobre la actividad sindical. Si bien estos crímenes se produjeron en el contexto de una aparente violencia difusa e indiscriminada, en medio de una oleada expansiva de violaciones de todo tipo, los homicidios de sindicalistas aparecen de manera selectiva y generalmente vinculados a un contexto de conflictos laborales. La violencia antisindical dejó de concentrarse con cierta exclusividad en el departamento de Antioquia y se extendió a lo largo y ancho de la geografía nacional en múltiples formas; de hecho, ningún periodo anterior había presentado un aumento tan significativo de atentados, desapariciones y secuestros, entre otros delitos.

Durante estos cuatro años fueron asesinados en el país 600 trabajadores sindicalizados, 1.292 recibieron amenazas directas de muerte, se realizaron 70 atentados con armas de fuego y artefactos explosivos contra sindicalistas y 113 trabajadores fueron secuestrados. Los asesinatos selectivos contra altos dirigentes sindicales se especializaron como estrategia de terror e inmovilización del ejercicio sindical. Difícilmente en otro momento se había restringido y perseguido a los sindicalistas de forma tan directa, estrategia que empieza con el asesinato del vicepresidente nacional de la CUT, Jorge Ortega, durante el paro nacional de 1998, cuando fueron eliminados otros ocho sindicalistas en distintas regiones del país.

La etapa alcanzó niveles de violencia equiparables a los del trágico año de 1996; sin embargo, las disputas territoriales que se presentaron en Urabá de cierta forma explican parcialmente las exageradas cifras de homicidios de ese año. Pero en el periodo 1999-2002 las explicaciones no llevan el mismo telón de fondo y ellas están referidas esencialmente a una violencia sistemática y discriminada contra los sindicalistas a causa de su ejercicio sindical, factor que pone de relieve la dimensión de la ojeriza antisindical en esos años.

Una visión comparativa a los cuatro años nos permite observar que durante este tiempo los homicidios contra los trabajadores organizados se fueron especializando en el tiempo, con crecimiento desbordado entre 2000 y 2001.

De manera paralela, las muertes de altos dirigentes sindicales se recrudecieron e incrementaron hasta alcanzar niveles históricos. De acuerdo a los registros de la base de datos de derechos humanos de la ENS, de 1999 a 2000 los asesinatos de trabajadores sindicalizados aumentaron en un 69%, pues de 80 homicidios durante 1999 se pasó a 137 en el año 2000, y de igual modo los homicidios de dirigentes sindicales aumentaron en un 39% en ese lapso. Entre 2000 y 2001 los homicidios de sindicalistas se incrementaron en un 45%, al pasar de 137 en el año 2000 a 197 en 2001, y aquellos contra dirigentes sindicales presentaron un aumento histórico del 97%, pasando de 32 en el año 2000 a 65 en 2001. Entre 2001 y 2002 se presentaría una mínima reducción de los crímenes, al pasar de 197 en 2001 a 186 en 2002, lo que equivale a una disminución del 6% de los homicidios de sindicalistas. A su vez, también la eliminación de dirigentes sindicales descendió, en un 21%, al pasar de 65 casos en 2001 a 50 en 2002.

**Cuadro 9: Violaciones a la vida, libertad e integridad de dirigentes sindicales en dos periodos**

Tipo de violaciones	1996-1998	1999-2002
Amenazas de muerte	198	794
Atentados	23	45
Desaparición	11	12
Homicidios	96	171
Hostigamientos	–	26
Secuestro	2	23
Tortura	–	3

Fuente: Sinderh, ENS.

Para entonces el departamento de Antioquia continuaba siendo el territorio más peligroso para la actividad sindical, al presentar 177 homicidios de sindicalistas, equivalentes a un 30% del total nacional. No obstante, este período presenta un territorio más extenso referido a los homicidios, ya que nuevos escenarios aparecen en el panorama de violencia a medida que

el proyecto paramilitar se extiende la geografía nacional; el dato resulta significativo si consideramos que en los periodos anteriores Antioquia alojaba algo más del 50% de los homicidios nacionales. El departamento del Valle del Cauca aparece como un nuevo escenario de violencia, donde se registran 51 asesinatos de sindicalistas asesinados, Santander continúa manteniendo su alta participación en los crímenes, al registrar 53 casos de homicidios. Además, la violencia se desplaza también hacia los departamentos del Atlántico, con 22 homicidios; Cesar, con 28; Magdalena, con 23; Norte de Santander, con 25; Meta, con 22, y Nariño con 25, en tanto que en los demás departamentos el índice fluctúa entre cinco y veinte homicidios.

Los sindicatos del sector servicios son los más afectados por los asesinatos durante este tiempo, y entre ellos las organizaciones de la educación agrupadas en Fecode reportan el mayor índice de bajas: 325 educadores eliminados, lo que equivale a una participación del 55% en el total de asesinatos ocurridos en ese periodo. En el mismo orden, los empleados de organizaciones oficiales fueron víctimas de 31 homicidios, los de la rama judicial de 29 y los de la salud de 32. Los sindicatos de los servicios públicos de electricidad, gas y agua también resultan fuertemente golpeados, con 45 asesinatos, mientras los de la agricultura, en especial de pequeños agricultores agrupados en Fensuagro, aportan 44 víctimas.

Algunos de esos crímenes señalan con contundencia la dimensión de la violencia antisindical en el país y los alcances de su implementación. Dos casos emblemáticos abren y cierran este sangriento panorama: el asesinato de Jorge Ortega<sup>18</sup> en 1998 y el de Aury Sara Marrugo<sup>19</sup> a finales de 2001.

---

<sup>18</sup> El martes 20 de octubre de 1998, mientras se desarrollaba un paro nacional de quince días convocado por la CUT nacional, fue asesinado Jorge Luis Ortega García, vicepresidente de CUT. Ortega, trabajador de la Electrificadora de Bolívar desde hacía 19 años y padre de dos niños, recibió seis impactos de bala, varios de ellos en la cabeza y en el pecho, cuando ingresaba a su casa en el sur de Bogotá. La destacada labor sindical de Jorge Ortega García lo había convertido en blanco de reiteradas amenazas, y ya el 22 de septiembre de aquel año, Ortega y Domingo Tovar, ambos dirigentes de la CUT, habían denunciado ser objetos de continuas amenazas de muerte; ese mismo día un grupo de personas no identificadas asaltaron la casa de Jorge y golpearon y ataron a

## De los giros tácticos de la violencia a la sobrevaloración de las estadísticas (2003-2006)<sup>20</sup>

“Un Estado que dialoga con más facilidad con los grupos armados que con las organizaciones legítimas del trabajo y que tiende a criminalizar la protesta social” (*El Tiempo*, 1 de mayo de 2005).

Al finalizar el gobierno Pastrana el país se encontraba sumido en una crisis humanitaria de impensables proporciones; en la cual la pobreza creciente, el desempleo sin aparentes soluciones y la violencia ampliada geográficamente se cruzaban con el descontento y la desesperanza de los ciudadanos frente a sus líderes políticos con sus vacías promesas de paz y desarrollo. En este contexto, y bajo una retórica de seguridad, mano firme y fin a la guerra, el candidato presidencial Álvaro Uribe llegaba a la Presidencia de la República.

El primer gobierno de Uribe estuvo caracterizado particularmente por su proyecto político denominado *Estado comunitario*, por la puesta en marcha de su política de seguridad democrática, ampliamente cuestionada por organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, por sus reformas laborales de duro impacto para los trabajadores colombianos bajo políticas continuistas del modelo neoliberal, por el proceso de negociación y

---

su esposa. Según informes de la CUT, la Policía solo se presentó en el lugar pasadas veinticuatro horas. Estos hechos ocurrieron en el contexto del paro nacional adelantado por la central. Durante los veintidós días que duró la protesta fueron asesinados otros ocho dirigentes sindicales en distintas regiones del país.

<sup>19</sup> El 30 de Noviembre de 2001, siendo las 8:35 a.m. y mientras se desplazaba desde su residencia hasta la oficina de la USO, en Cartagena, fue secuestrado el dirigente sindical de la Unión Sindical Obrera, Aury Sara Marrugo, junto con su escolta Enrique Arellano. Fue abordado por varios hombres armados que se movilizaban en tres vehículos de los paramilitares que operaban en la región bajo el mando de Carlos Castaño, los cuales se atribuyeron el secuestro. Según información del sindicato, Castaño había prometido respetar la vida del dirigente sindical y, sin embargo, el 5 de Diciembre de 2001, fue encontrado asesinado con arma de fuego y con señales de tortura, al igual que su escolta. Junto a sus cadáveres se encontró una lista de varios sindicalistas que serían asesinados por este grupo.

<sup>20</sup> Ampliar información en Cuadernos de *DD.HH.*, números 13, 14 y 16



desmovilización con los grupos paramilitares y por las reformas a la Constitución Nacional del 91, en las cuales tomó forma la figura de la reelección.

Cuatro factores marcaron significativamente el panorama laboral y sindical de este periodo. En primer lugar las reformas laborales, acuñadas principalmente en la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, que lejos de producir impactos positivos en el empleo se tradujeron en precarización para los trabajadores y altas ganancias para los grandes empresarios. En segundo lugar aparece la política de Seguridad Democrática, que nuevamente ubicó a los sindicalistas en la orilla de los enemigos sospechosos de la seguridad nacional observándolos y tratándolos como posibles subversivos, y que se tradujo en allanamientos ilegales, detenciones y montajes legales contra altos dirigentes sindicales. En tercer lugar, el plan de desmovilización y reinserción de los paramilitares y los procesos de Justicia y Paz, que suponían una cesación de hostilidades, se transformó en una imagen publicitaria de buenos resultados estadísticos y terror desplegado tácticamente; los grupos paramilitares, lejos de detener su acción antisindical, recrearon nuevas estrategias que desvirtuaban y camuflaban las mismas violaciones. En cuarto lugar, el descubrimiento de las siniestras alianzas entre organismos del DAS y grupos paramilitares para asesinar sindicalistas y las aterradoras prácticas materializadas en varios asesinatos de dirigentes sindicales, confirmaron las denuncias y los temores ampliamente dados a conocer por los líderes sindicales colombianos y puso al descubierto la temible conducta antisindical de algunas instituciones del país.

En el lapso se presenta un giro estratégico en las modalidades del uso de la violencia contra los sindicalistas, que se caracteriza principalmente por el descenso de los homicidios, el acelerado incremento de las privaciones a la libertad, el incremento de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres sindicalizadas, las fuertes restricciones a la libertad sindical, un significativo aumento en las amenazas de muerte, el incremento de las responsabilidades de organismos del Estado y, en especial, un fuerte despliegue de las estrategias para invisibilizar la magnitud de la violencia mediante la manipulación de cifras estadísticas y el afanado esfuerzo del

gobierno nacional por responder satisfactoriamente a las recomendaciones de la comunidad internacional en materia de violaciones de los derechos humanos de los trabajadores sindicalizados.

Uno de los rasgos más característicos del panorama de violaciones registradas durante este periodo es la significativa disminución de los homicidios, en relación con el periodo anterior. La ENS señala una reducción del 50,5% en los homicidios cometidos en el año 2003 con respecto a 2002, lo cual equivale a decir que de 186 asesinatos registrados en 2002 se pasó a 94 en 2003. Para el año 2004 los homicidios conservan una similar magnitud, aunque se registra un leve crecimiento del 2,12%; durante 2004 se registraron dos casos más de homicidios que en el año 2003; la tendencia decreciente se sostiene en 2005, al presentar una reducción del 27,08% en los homicidios con respecto al año 2004 (26 casos menos); y en 2006 nuevamente se presenta un leve incremento del 2,8%, con respecto al año inmediatamente anterior, al registrarse dos casos más. En términos generales, durante ese periodo se presentaron 332 homicidios de trabajadores (262 hombres y 69 mujeres), y de ese total 88 eran dirigentes sindicales, 239 eran trabajadores de base y cinco eran asesores sindicales.

Los datos de la ENS establecen que 33 casos fueron responsabilidad de grupos paramilitares, 9 de organismos del Estado y 9 de la guerrilla; en 194 asesinatos no se identifica al victimario y de 87 casos no se posee ninguna información. En este periodo los afiliados a Fecode continúan siendo los sindicalistas más afectados (178 asesinatos), que representan el 53,6% del total de homicidios de ese tipo registrados durante el periodo. Siguen los sindicatos de la agricultura con 36 asesinatos; el sector de la salud, con 19; el sector de la electricidad, con 18, la industria manufacturera, con 15, y minas y canteras con 9.

En la distribución geográfica de los homicidios es importante resaltar que, excepto los departamentos de Vaupés, Guaviare, Quindío y San Andrés, en todos los demás se presentaron homicidios contra sindicalistas. Si bien Antioquia continuó revelando el mayor número, con un registro 31 asesinatos, llama la atención que la participación de este departamento en los homicidios desciende significativamente si se compara con el periodo anterior (1998-

2002), en el cual Antioquia presentaba un balance de 212 asesinatos, cantidad que desciende a 31 en este periodo, y en una proporción mayor si se contrasta con lo observado en el 1995-1998, cuando Antioquia alojaba más de la mitad del total de asesinados presentados en todo el territorio nacional.

Esta situación evidencia la relación existente entre disputas territoriales y consolidación de grupos paramilitares en la región y asesinatos de sindicalistas, en forma tal, que a medida que los paramilitares se instauran en el territorio y ejercen control, van disminuyendo los asesinatos, y a medida que su disputa se extiende a nuevos territorios, los asesinatos empiezan a ascender. En ese sentido es notable observar que durante este periodo la violencia se concentra en los departamentos donde la incursión paramilitar empieza a tener fuerte relevancia, como es el caso de Arauca, cuyos niveles de homicidios llegan a equipararse con los de Antioquia en el curso de solo cuatro años, para presentar un saldo total de 30 asesinatos. Le siguen Norte de Santander, con 18 casos; Atlántico, con 25; Bolívar, con 16; Putumayo, con 8; Caldas, con 8; Caquetá, con 6, y Córdoba con 9. Sin embargo, esta nueva distribución no borra o hace desaparecer los antiguos territorios de concentración de la violencia, pues es notable observar una permanencia en el tiempo que presenta algunos altibajos aunque en términos generales se revela como estándar. Tal es el caso del Valle del Cauca, con 32 asesinatos, suma particular, porque en los 16 años estudiados es el primer momento en que un departamento diferente de Antioquia ocupa el primer lugar en asesinatos. Le siguen los departamentos de Santander, con 18, y Cesar con 14.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe los giros y variaciones en el panorama general de violaciones de derechos humanos de trabajadores sindicalizados están vinculados con el cambio de estrategias por parte de sus victimarios. Por lo tanto, dichas variaciones deben ser interpretadas a la luz de estas jugadas tácticas, en las cuales la violencia contra los trabajadores se enreda y se diluye en la compleja trama de las estrategias.

Dichas jugadas tácticas han tenido como meta desvirtuar el escenario de violaciones de los derechos humanos, generar una atmósfera de confusión, y de golpe hacer creer que la situación de violencia sistemática y extendida

en el tiempo se ha solucionado y que las iniciativas del gobierno como las políticas de seguridad democrática han demostrado su efectividad. Todo lo anterior ligado al hecho de que estas estrategias están soportadas en una amplia plataforma publicitaria que le permite desplegar sus confusos logros con la mayor rapidez posible, generando a su vez el agregado de una opinión pública favorable y una fuerte legitimación popular

Durante este período los grupos de autodefensas se camuflan en el escenario social, incorporando figuras de organizaciones sociales<sup>21</sup> que justifican su acción a la luz de una retórica de defensa de los intereses del pueblo y de las empresas y adoptando nombres tales como “Defensores del Cauca”, “Ciudadanos comprometidos con el desarrollo”, “Muerte a Sindicalistas” (Masin), “Águilas Negras”, entre otros, bajo los cuales señalan su independencia como organización frente a los grupos de autodefensas, como medio de distracción, para no ser señalados o interrogados por sus acciones.

De otro lado, desde finales del año 2002 se presenta un incremento sistemático de detenciones de líderes sindicales, que aparecen como nueva variable en la lista de violaciones de derechos humanos de los sindicalistas. Llama la atención, igualmente, que la mayoría de estas detenciones posee características similares: seguimiento previo por agentes estatales, judicialización por insurgencia, presentación ante los medios como presuntos guerrilleros y posteriormente absolución por falta de pruebas. Además, en ellas son utilizadas personas reinsertadas y pertenecientes a la red de informantes en algunos de los procesos establecidos contra los dirigentes sindicales. Es importante señalar,

<sup>21</sup>. El 4 de mayo de 2005, diferentes directivos sindicales del departamento del Atlántico fueron amenazados de muerte por un grupo denominado MAS (Muerte a Sindicalistas), mediante un panfleto en el que señalaban que el “MAS pese a identificarse con la lucha que libran los grupos armados que operan por todo el territorio colombiano, no tiene ningún tipo de vínculos con ellos, actuamos por convicción y conocimiento de causa”. Con actuación parecida, un grupo autodenominado “Defensores Norte caucanos”, mediante volantes distribuidos en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, amenazó a los dirigentes sindicales de la caña de azúcar con argumentos similares. A principios de 2006 un grupo denominado Águilas Negras amenazó con cartas a los integrantes del naciente sindicato de Bochita, en el municipio de La Ceja, Antioquia con el propósito de desarticular y frenar la creación del sindicato.

por ejemplo, las irregularidades denunciadas en el caso del profesor Alfredo Correa de Andrés y en otros casos denunciados por el Comité de Derechos Humanos de Arauca, en cuanto al uso de testigos reinsertados pertenecientes a la red de informantes<sup>22</sup>.

El incremento de la violencia contra las sindicalistas constituye otro de los rasgos característicos de ese período. En el informe de derechos humanos de 2003 presentado por la ENS se señalaba con preocupación un incremento desproporcionado –de casi el 500%– en las violaciones de los derechos humanos de las mujeres sindicalizadas, en comparación con el año 2002. Este nivel de violencia crece en 20% y se sostiene en 2004; los dos años siguientes presentan cambios y reducciones en el total de violaciones, sin dejar de evidenciar impactos profundos. Así, durante 2003 se registraron 160 violaciones más que en el 2002, de las cuales terminaron en muerte; para 2004 esta violencia creció en un 20%, al presentar 41 violaciones más que 2003, en 2005 se registraron 152 casos de violaciones, de las cuales 15 correspondían a homicidio, y en 2006 hubo 86 violaciones y de ellas 10 fueron homicidios. Si bien estos datos presentan fluctuaciones relativas, evidencian el fuerte impacto y crecimiento que tuvo la violencia antisindical contra mujeres en este periodo, fenómeno que no se observa en los anteriores.

Otro de los rasgos más relevantes de esta etapa lo constituyen las escandalosas revelaciones de miembros del DAS que comprometen a la alta dirigencia de esa institución con grupos paramilitares, principalmente de la región caribe. Durante el 2006 fueron ampliamente divulgadas las declaraciones del ex

<sup>22</sup>. Por citar algunos casos, señalamos las detenciones a Hernando Hernández, directivo de Fensuagro, el 1 de junio de 2005 y judicializado y presentado a los medios como insurgente; de Javier Dorado Rosero, directivo de Simana, igualmente judicializado y presentado a los medios como insurgente; de Ricardo Santrich Pernet el 26 de mayo, judicializado y presentado como guerrillero, así como y las denuncias elevadas por varios organismos de derechos humanos por el tratamiento dado a testigos reinsertados en los juicios contra Alfredo Correa, en el Atlántico, y Raquel Castro, en Arauca, en el año 2004. Después de determinarse la inexistencia de pruebas sobre la culpabilidad de esas personas, el profesor Alfredo Correa fue asesinado y la dirigente agraria Raquel Castro se encuentra todavía en detención domiciliaria, sin ser desvinculada del proceso, pese a la inexistencia de las pruebas.

director de informática del DAS, Rafael García, a raíz de su publicación en las revistas *Semana* y *Cambio*, en las cuales se reveló un plan de exterminio de dirigentes sindicales orquestado por paramilitares y algunos detectives del DAS. De acuerdo con tales denuncias, varios sindicalistas figuraban en la subdirección de análisis del organismo de inteligencia, en una lista que funcionarios del DAS suministraron a los paramilitares.

Al cotejar la información presentada por García a la Fiscalía con los registros sistematizados del banco de datos de derechos humanos de la ENS se puede corroborar que, siniestramente, cada uno de los dirigentes sindicales que aparecen en la lista fue asesinado o tuvo que desplazarse forzosamente ante fuertes amenazas de muerte<sup>23</sup>.

En este complejo panorama el triple asesinato contra los dirigentes sindicales de Arauca<sup>24</sup> y el asesinato de Luciano Romero<sup>25</sup>, dirigente de Sinaltrainal se convierten, en los casos emblemáticos y representativos del período de violencia marcado por la implementación de estrategias desorientadoras, montajes contra los sindicalistas.

<sup>23</sup>. Los cadáveres de los hermanos César, Rafael y Ramón Fonseca Cassiani, miembros del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Atlántico (Sintragricolas), fueron hallados descuartizados con motosierra en una fosa común el 3 de septiembre de 2003, en la hacienda “La Montaña” del municipio de Ponedera. Saúl Colpas Castro, presidente de Sintragricolas y secretario de asuntos agrícolas de la CUT Atlántico, fue asesinado de seis disparos frente a su familia, el 13 de julio de 2001 a las 10:30 p.m., en el corregimiento de Puerto Giraldo, municipio de Ponedera (Atlántico). El 22 de octubre de 2002 Víctor Jiménez Fruto, vicepresidente de Sintragricolas, fue desaparecido en el municipio de Ponedera, él había reemplazado a Saúl Colpas Castro, asesinado en el 2001. El viernes 17 de septiembre de 2004, a plena luz del día, en un barrio residencial de Barranquilla, fueron ultimados el profesor universitario Alfredo Correa de Andrés y su guardaespaldas, Edward Ochoa Martínez. Según denuncias de sus familiares y de su abogado, Antonio Nieto, el profesor fue víctima de una conspiración del DAS, motivo por el cual se había rehusado a aceptar que dicha institución le brindara seguridad.

<sup>24</sup>. El 5 de agosto de 2003 fueron ejecutados extrajudicialmente por parte de tropas del grupo mecanizado Revéis Pizarro, del Ejército Nacional, según lo establecido por la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, tres dirigentes sindicales del departamento de Arauca: Leonel Goyeneche, tesorero de la subdirectiva de la CUT en ese departamento; Jorge Eduardo Prieto Chamucero, presidente seccional de Anthoc, y Alirio Martínez, presidente del

**Cuadro 10: Cuadro comparativo de violaciones, 1999-2002 y 2003-2006**

Tipo de violación	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Homicidios	80	137	197	186	94	96	70	72
Amenazas	679	180	235	198	301	455	260	244
Detenciones Arbitrarias	29	38	12	13	50	79	56	16

Fuente: Sinderh, ENS.

**Cuadro 11: Violaciones de la vida, la libertad y la integridad de mujeres sindicalizadas, 2001-2006**

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Número de violaciones	56	41	203	242	154	86

Fuente: Sinderh, ENS.

Otro de los casos que resulta significativo en el análisis de la violencia contra mujeres sindicalizadas es el asesinato de la dirigente sindical Carmen Eliza Nova. Carmen fue asesinada en Bucaramanga el 15 de julio de 2004; se trataba de una dirigente sindical que llevaba 28 años de compromiso con el movimiento sindical y había ocupado diferentes cargos directivos. Al momento

Sindicato de Trabajadores Agrícolas. En esa misma acción fueron detenidos el presidente de la CUT en Arauca, Samuel Morales Flórez, y Raquel Castro, miembro de la Asociación de Educadores del Arauca (Asedar). Estos tres crímenes estuvieron enmarcados en un confuso panorama de distorsiones y montajes, en los cuales el Ejército Nacional manipuló y desvió la información de los hechos para excusar y tergiversar sus responsabilidades. Según declaraciones del Ejército, los tres líderes sindicales atacaron a una unidad militar que intentaba rescatar un secuestrado y supuestamente a ello obedeció la respuesta militar; así mismo, aseguraron haber incautado armas y municiones. Posteriormente, el vicefiscal general, Luis Alberto Santana, señaló que los sindicalistas no murieron en combate, como lo informó el Ejército, sino que fueron asesinados.

<sup>25</sup> Luciano Enrique Romero Molina dirigente de Sinaltrainal, fue asesinado en Valledupar (Cesar). Según el relato de ese sindicato, Luciano fue visto con vida aproximadamente a las 9 de la noche del 10 de septiembre de 2005, y en la mañana del día 11 de septiembre fue encontrado amarrado, torturado, y en su cuerpo presentaba 40 cuchilladas. El dirigente sindical tenía medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

de su muerte había sido elegida como fiscal del Sindicato de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Santander (Sintraclínicas), y dejó huérfana a una niña de cinco años. Es importante señalar que después del crimen se desató un permanente hostigamiento contra los dirigentes sindicales de Bucaramanga y en especial contra la presidente de la organización, Teresa Báez, quien ha recibido múltiples amenazas de muerte en los últimos años.

## Consideraciones finales

De acuerdo con los hechos de violencia antisindical y de acuerdo con los contextos es posible afirmar que gran parte de las violaciones de los derechos humanos de los sindicalistas colombianos está ligada a conflictos laborales (paros, huelgas, negociaciones colectivas y creación de sindicatos)<sup>26</sup>; aunque tales violaciones ocurran en el contexto de la guerra y sean cometidas, en la mayoría de los casos, por alguno de los actores de la guerra, es necesario considerar que en Colombia la guerra y los actores armados funcionan como procesos o instituciones paralelas e ilegales de regulación del conflicto laboral colombiano. Por eso la violencia contra los sindicalistas se inscribe como una acción deliberada, estratégica y sistemática que obedece a un interés específico que busca anular las acciones sindicales de reivindicación y defensa de los derechos laborales.

Estas consideraciones evidencian que las violaciones se han realizado en momentos marcados por el aumento de las reivindicaciones laborales y no como razón o consecuencia del conflicto armado; de ahí que los sindicalistas de ambos sexos no aparecen como víctimas casuales o colaterales del conflicto armado. En un análisis de las luchas laborales ocurridas en Colombia en el periodo 1975-2000, Álvaro Delgado señala:

<sup>26</sup> De acuerdo con el banco de datos de derechos humanos de la ENS, se puede observar que desde 1991, 91 casos de violaciones a la vida, a la libertad y a la integridad de los sindicalistas han ocurrido durante la realización de una denuncia pública del sindicato, tres casos durante la creación del sindicato, 26 en el curso de alguna huelga, 105 durante jornadas de movilización, 62 durante la negociación colectiva, seis durante un paro, 134 durante alguna toma.

“al observar el fenómeno por regiones se encuentra que la masa huelguística más voluminosa se concentró en siete departamentos, en orden de importancia: Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Bogotá, Atlántico, Bolívar y Magdalena. Haciendo abstracción de su participación en los conflictos laborales de escala nacional, esos entes territoriales alojaron más de la mitad de las huelgas del periodo (el 52.3%); un segundo grupo, conformado por La Guajira, Cundinamarca, Cauca, Córdoba, Nariño, Caldas y Cesar, fue escenario del 24% de los conflictos y el resto del país puso el 5%” (Archila, Delgado, García y Prada, 2002, 53-54).

Llama la atención el hecho de que una cartografía de los homicidios de sindicalistas coincide con exactitud con una cartografía de las acciones huelguísticas desarrolladas en el periodo analizado. Como se ha señalado anteriormente, Antioquia concentra más de la mitad de los homicidios de sindicalistas en el país, y tiene similar participación en los movimientos huelguísticos de los trabajadores. Con similares rasgos aparecen los departamentos del Valle y Santander, territorios que proporcionalmente se distancian de Antioquia, pero así mismo aparecen en la escena nacional como los que ocupan el segundo y tercer lugar en las jornadas huelguísticas y los homicidios contra sindicalistas. Estas afirmaciones no suponen una directa o exclusiva relación entre huelgas y homicidios; sin embargo, reiteran la relación existente entre los conflictos laborales y las violencias antisindicales.

Antioquia ha sido el departamento más peligroso para el ejercicio sindical en Colombia, pues de los homicidios cometidos contra trabajadores y trabajadoras sindicalizados en todo el territorio nacional, el 48% ha ocurrido en suelo antioqueño. Ello equivale a 1.078 homicidios, cifra que revela con contundencia la difícil situación que han enfrentado las organizaciones sindicales antioqueñas, particularmente en la década de los noventa, cuando ocurrieron la gran mayoría de los casos. De los 1.078 asesinatos registrados, 947, es decir, el 89%, ocurrieron entre 1991 y 2000. Muy lejos aparecen los demás departamentos, pues en segundo lugar está el departamento de Santander, con 141 asesinatos, seguido del Valle del Cauca, con 107 homicidios, Cesar, con 93 y Magdalena, con 86 homicidios; los demás departamentos presentan cifras que oscilan entre 10 y 50 asesinatos.

Podemos concluir, además, que la violencia contra los trabajadores sindicalizados en lo referido a homicidios se ha desplegado por casi todo el territorio nacional, pues los asesinatos de sindicalistas en 29 departamentos se han presentado en el 91% del territorio nacional.

Otra consideración importante respecto al desplazamiento de la violencia hacia otros territorios nacionales puede hacerse al comparar las cifras anuales de homicidios, en las cuales encontramos que en algunos departamentos estas cifras de homicidios se han consolidado con fuerza, en particular desde 1998. Así, por ejemplo, de los 57 homicidios registrados en el departamento del Arauca el 75%, esto es, 41 homicidios, ocurrieron entre 1998 y 2004; de los 47 homicidios registrados en el departamento del Atlántico, el 95%, es decir, 41 homicidios, ocurrieron en el mismo periodo; de igual manera, el 74% de los registrados en el departamento del Valle, es decir, 79 de 107 registrados, se presentaron después de 1999. Estas cifras permiten corroborar que aproximadamente desde 1998 la violencia antisindical se ha desplazado hacia diferentes regiones del país, y particularmente hacia lugares donde ha tenido lugar la disputa por el control territorial por parte de los grupos armados –y más específicamente, allí donde se ha dado la ampliación del proyecto paramilitar hacia nuevos territorios.

En sentido inverso podemos corroborar que una vez que se expande la violencia antisindical hacia otros lugares del país, los homicidios de sindicalistas en territorio antioqueño empiezan un proceso descendente, que se enmarca precisamente en la “pacificación” del departamento, es decir, en la instauración y consolidación de un proyecto paramilitar con fuerte dominio y control del territorio.

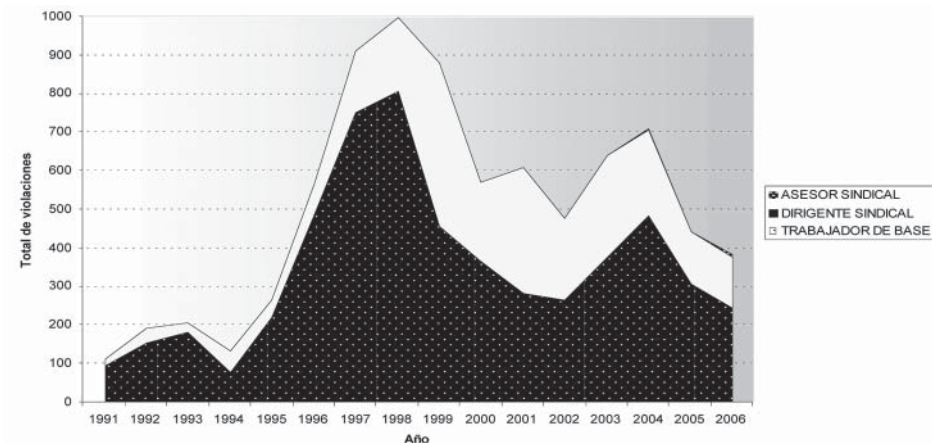
La crisis humanitaria del sindicalismo colombiano evidencia, entre otras cosas, la incapacidad histórica del Estado para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de libertad sindical y en muchos casos la entrega de sus funciones de mediación a agentes privados o a organizaciones armadas fuera de la ley; también, y fundamentalmente, hace evidente la irrupción de una vasta red de instituciones e intercambios entre organizaciones legales e ilegales que cumplen con la función de regular los conflictos laborales a través del uso de

la coerción, las armas y el terror. Son ilustrativas las alianzas entre organismos del DAS y grupos paramilitares para asesinar sindicalistas o los asesinatos de los tres líderes sindicales en Arauca por parte de militares.

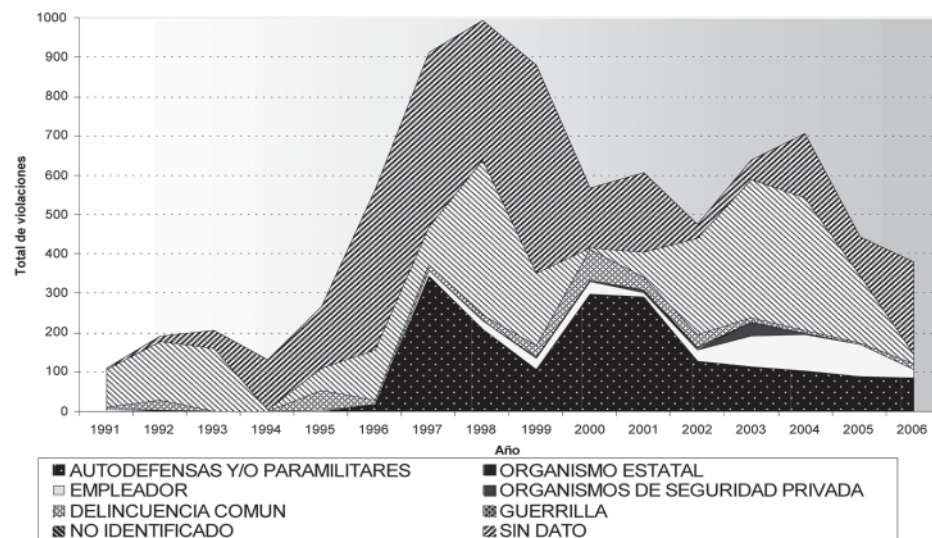
La información sistematizada y analizada durante estos veintiún años permite destacar que no existe un cambio estructural en el panorama general de la violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas colombianos, pues, si bien las violaciones presentan modalidades y expresiones diferenciadas durante los distintos periodos, los hechos permanecen, evidenciando que la violencia antisindical, lejos de aparecer como hecho coyuntural o como agudización del conflicto armado interno, se transforma estratégicamente de acuerdo con los contextos regionales y temporales y mantiene su interés deliberado en anular las reivindicaciones sindicales. En este sentido los giros tácticos presentados durante el último lapso (2003 -2006) se inscriben y responden a las tendencias registradas entre 1986 y 2002. Las variaciones no alteran el carácter de una violencia selectiva, deliberada y permanente y, fundamentalmente, no transforman la persistencia de la cultura antisindical que cataloga a los trabajadores sindicalizados como una amenaza para el orden interno en el país.

De otro lado, es necesario establecer que los cambios generales en la modalidad de las violaciones están relacionados con los cambios operados en las estrategias de guerra, la movilidad territorial de los actores, la resolución o disminución de las disputas territoriales armadas, así como con la implementación de procesos de negociación o acuerdos puntuales entre las organizaciones paramilitares y el gobierno. Durante este último periodo las variaciones positivas que se presentan en algunos indicadores no son producto de la aplicación de políticas gubernamentales deliberadamente orientadas a garantizar y proteger los derechos de asociación sindical en el país, sino el resultado, bastante contingente, de las lógicas de acción y los cálculos políticos y estratégicos de los actores del conflicto armado. La tregua unilateral decretada por algunos sectores del paramilitarismo incidió favorablemente en la reducción de los asesinatos de trabajadores sindicalizados.

**Figura 3: Total de violaciones por clase sindicalista**



**Figura 4: Total de violaciones por presuntos responsables**



## Bibliografía

### Fuentes primarias

ENS, Banco de Datos de Derechos Humanos, 1991-2006  
*Revista Justicia y Paz*, 1990  
Documentos e informes de violaciones Urabá antioqueño, 1983-1989  
Banco de datos del Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República  
*Tribuna Roja*, 1971-1990  
*Revista Semana*, 2006  
*Revista Cambio*, 2006

### Fuentes secundarias

Abad Faciolince, Héctor, 2006, *El olvido que seremos*, Bogotá, Planeta Editores.

Archila Neira, Mauricio, 1988, *La formación de la clase obrera colombiana (1910-1945)*, Documento del Seminario Internacional Cambios en el proletariado, Ceis-Inedo, Bogotá, septiembre.

—, 1991, *Cultura e identidad obrera: Colombia 1910-1945*, Bogotá, Cinep.

—, 1995, “Protestas Sociales en Colombia, 1946-1958”, en *Historia Crítica*, número 11.

—, 1999, “Masacre de las bananeras, diciembre 6 de 1928”, en *Revista Credencial Historia*, número 117, Bogotá, septiembre.

—, 2003, *Idas y venidas, vueltas y revueltas, protestas sociales en Colombia 1958-1990*, Bogotá, Icanh/Cinep.

Archila Neira, Mauricio y Delgado, Álvaro, 1995 *¿Dónde está la clase obrera? Huelgas en Colombia 1946-1990*, serie Documentos Ocasionales, Bogotá, Cinep.

Archila Neira, Mauricio; Delgado, Álvaro; García, Martha y Prada, Esmeralda, 2002, *25 años de luchas sociales en Colombia 1975-2000*, Bogotá, Cinep.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1999, *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*.

Correa, Guillermo y Rosado, Juan, 2005, “Esta noche tibia de la muerte primavera, Derechos humanos de los sindicalistas colombianos en el 2004”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 5, ENS, Medellín.

Delgado, Álvaro, 1986, *Cstc: historia y proyección*, Bogotá, CSTC.

—, 2005, *Las luchas laborales en Colombia. Coyunturas y perspectiva inmediata*. Biblioteca Virtual del Banco de la República.

—, s.f., “El paro cívico nacional”, documento gris.

García, Clara Inés, 1996, *Urabá y región, actores y conflicto 1960-1990*, Medellín, Iner.

Giraldo, Jorge y Lopera, Carlos Iván, 1996, “Entre dolores y masacres, entre terror e impunidad, Derechos humanos de los sindicalistas colombianos en 1995”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 2, ENS, Medellín.

Giraldo, Jorge; López, Liliana; Valencia, Nelcy y Henao, Luís Fernando, 1997, “Nadie quiere mirarnos a los ojos, Derechos humanos de los sindicalistas colombianos en 1996”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 4, ENS, Medellín.

Giraldo, Jorge; López, Liliana y Valencia, Nelcy, 1998, “Porque valemos más en sus cuentas que en su ternura, Derechos humanos de los sindicalistas colombianos en 1997”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 5, ENS, Medellín.

Giraldo, Jorge; López, Liliana y Tamayo, Fabián, 1999, “Aun no hemos ordenado la ropa para el viaje, Derechos humanos de los sindicalistas colombianos en 1998”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 6, ENS, Medellín.

López, Liliana; Valencia, Nelcy y Rosado, Juan, 2000, “Nos Tratamos como leones y nos sacrificamos como corderos. Derechos humanos de los sindicalistas colombianos en 1999”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 8, ENS, Medellín.

López, Liliana; Valencia, Nelcy y Rosado, Juan, 2001, “Esa siniestra facilidad para morir, Derechos humanos de los sindicalistas, 1996-2000”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 11, ENS, Medellín.

López, Liliana; Correa, Guillermo; Pérez, Alexander y Rosado, Juan Bernardo, 2003, “La guerra atrae a quienes no la han vivido, Derechos humanos de los sindicalistas colombianos en 2002”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 13, ENS, Medellín.

López, Liliana y Correa, Guillermo, 2004, “Cuando lo imposible en términos jurídicos se hace posible en términos políticos, Derechos humanos de los sindicalistas en el 2003”, en *Cuadernos de DD.HH.*, número 14, ENS, Medellín.

Uprimny, Rodrigo, director, 2006, *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia*, Bogotá, Centro de Estudios de Derechos, Justicia y Sociedad.

Rubiano, Roberto, 1976, “La masacre de Santa Bárbara”, en *Tribuna Roja*, febrero.

Rosado Duque, Juan Bernardo, 2005, “El sindicalismo colombiano, actor social en medio de la guerra y el temor a la libertad”, en *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, Buenos Aires, Clacso.

Sintrabanano y Fedeta, 1986, *Informe presentado a la reunión con el gobierno nacional*, Medellín, 13 de febrero.

Unión Sindical Obrera, 2004, *Colombia: la penalización de la actividad social*, USO, 15 de julio.

Uribe, María Teresa, 1992, *Urabá región o territorio Urabá*, Medellín, Corpourabá/Iner.

Valle, Jesús María, 2007, “Paramilitarismo en Antioquia”, disponible en [/colombia.indymedia.org/news/2007/02/57808.php](http://colombia.indymedia.org/news/2007/02/57808.php), citado por Horacio Duque.